



RESOLUCION No. CSJATR17-370
Martes, 14 de marzo de 2017

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la Carrera Judicial a la señora SANDRA VICTORIA GIRALDO OSORIO, en el cargo de Escribiente del Circuito del Centro de Servicios Judiciales SPOA de Barranquilla - Atlántico”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que la señora SANDRA VICTORIA GIRALDO OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.862.876, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado para el cargo de Escribiente del Circuito del Centro de Servicios Judiciales SPOA de Barranquilla - Atlántico.

Que la señora SANDRA VICTORIA GIRALDO OSORIO, hace parte de la lista de candidatos formulada mediante Acuerdo No. CSJATA16-189 del 13 de octubre de 2016, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, para proveer el cargo en mención.

Que la Dra. DIANA LOPEZ GARCIA, en su condición de Jueza Coordinadora del Centro de Servicio Judicial de los Juzgados Penales, manifiesta haber agotado el trámite administrativo de ley y el consagrado en el artículo 133 del Decreto 270 de 1996, nombrando en propiedad en el cargo Escribiente del Circuito del Centro de Servicios Judiciales SPOA de Barranquilla - Atlántico a la señora SANDRA VICTORIA GIRALDO OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.862.876 mediante Resolución No. 014 del 17 de Febrero de 2017 y posesionándose en dicho cargo mediante Acta de fecha 6 de Marzo de 2017.

En consecuencia, la señora SANDRA VICTORIA GIRALDO OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.862.876, deberá ser inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora SANDRA VICTORIA GIRALDO OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.862.876, en el cargo de Escribiente del Circuito del Centro de Servicios Judiciales SPOA de Barranquilla - Atlántico.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.



Am

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Jaime Arteaga Céspedes
JAIME ARTEAGA CESPEDÉS
Magistrado Ponente (E)

Claudia Exposito Velez
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Sancho Gilman Osorio

IDENTIFICADO CON LA C.C. 32862876 DE SOLEDAD

EL DIA 28 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2017

ANOTARSE DEL ACTO No. esjate 17- 370 DE Marzo 14/2017

NOTIFICADO Sancho Gilman Osorio

NOTIFICAR EN LO NOTIFICA Alyshel